



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## COMUNICADO

Lima, 06 de marzo de 2024

### N°0011-2024-EF/50.01

#### REGISTRO DE VALORES AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en el marco de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, Directiva de Seguimiento en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, comunica lo siguiente:

- Los pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales con gastos comprendidos en Programas Presupuestales (PP) deben registrar los valores anuales al cierre del Año Fiscal 2023 de los indicadores de desempeño de los PP en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL), el cual se encuentra disponible a través del siguiente enlace: [https://dnpp.mef.gob.pe/app\\_indicadorespp/login.zul](https://dnpp.mef.gob.pe/app_indicadorespp/login.zul).
- Las credenciales de acceso en el SICAL son las mismas que se usan para acceder al Sistema de Gestión Presupuestal (SGP) en línea (Solicitud de Creación de Códigos de Finalidad).
- Los valores al cierre del Año Fiscal 2023 de los **indicadores de desempeño**, cuya fuente de datos son **registros administrativos** (única o parcialmente), deberán ser registrados por los pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, según corresponda. **El plazo para el registro es: desde el 11 de marzo hasta el 5 de abril de 2024.**
- Los valores al cierre del Año Fiscal 2023 de los **indicadores de desempeño** cuya fuente de datos sea únicamente las **encuestas** realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), serán cargados por la DGPP en el SICAL.
- La información de los indicadores de desempeño será considerada para el proceso vigente de Programación Multianual Presupuestaria y la Formulación Presupuestaria 2025-2027.

Para la atención de consultas o de requerir mayor información, pueden dirigirse al correo: [indicadores\\_ppr@mef.gob.pe](mailto:indicadores_ppr@mef.gob.pe)

**Dirección General de Presupuesto Público**